CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL MUSEO PARA LA IDENTIDAD NACIONAL (MIN)
Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (IHCIETI)

El Museo para la Identidad representado en este acto por **Eva Carolina Gómez Mannheim**, en su carácter de Directora Ejecutiva, en adelante MIN, y el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación, en adelante IHCIETI, en la edición de Convocatoria Especial Emergencia COVID-19 representado en este acto por **Ana Cecilia Romero Quiroz**, en su condición de Sub Directora Ejecutiva del Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología e Innovación (IHCIETI), nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 74-D-2017, de fecha veintidós (22) de junio del dos mil diecisiete (2017) con capacidad para la suscripción del presente acto según Acuerdo de Delegación No. 05-2017 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil diecisiete (2017) autorizado por el señor **Manlio Dionicio Martínez Cantor**, en su carácter de Director Ejecutivo del INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN (IHCIETI), nombrado para tal cargo mediante Acuerdo Ejecutivo 074-C-2017, de fecha 23 de junio de 2017, con facultades suficientes celebramos el presente Convenio de Cooperación, manifestando lo siguiente:

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN que la Fundación Hondureña para la Identidad Nacional ha suscrito un convenio con el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** para la ejecución del proyecto ¨Naranja Republik: Distrito Creativo Digital¨, creando una **Unidad Ejecutora del Proyecto** a lo interno del Museo para la Identidad Nacional (MIN), cuya ejecutoria incluye los siguientes componentes: (1) Revitalización Urbana del Centro Histórico de Tegucigalpa y Comayagüela (2) Impulso de la Economía Naranja y, (3) Apoyo a los Emprendimientos Tecnológicos y Agenda Digital.

CONVENCIDOS de que ambas instituciones tienen objetivos comunes en lo relativo al desarrollo de soluciones tecnológicas en apoyo a la generación de empleo y generación de un ecosistema tecnológico de competencia mundial en Honduras.

CONSCIENTES de que con el desarrollo del proyecto ¨Naranja Republik: Barrio Creativo Digital, prevé la capacitación a emprendimientos digitales que incluyen apoyos financieros parciales para emprendimientos seleccionados por concurso.

AMBAS PARTES CONSIDERAN la importancia de asegurar recursos financieros y no financieros para el desarrollo de soluciones digitales innovadoras y creativas que expediten y faciliten el desarrollo de un ecosistema tecnológico de competencia mundial en Honduras.

Por lo tanto, acordamos lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: El MIN a través de los fondos del proyecto Naranja Republik, podrá financiar parcialmente a los emprendimientos debidamente capacitados y seleccionados por IHCIETI en las diferentes convocatorias del Proyecto "Nuevos Empleos a través de Emprendimiento Digital con Jóvenes (HONDURAS START UP)" de ediciones pasadas y presentes con un mínimo de VEINTE MIL DOLARES USA (USA$20,000). Para la evaluación de los emprendimientos de las promociones anteriores a la promoción 2020, IHCIETI y Naranja Republik se comprometen a **establecer criterios de evaluación conjunta** que se convertirán en un adendum al presente Convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: El logotipo de la marca NARANJA REPUBLIK deberá de aparecer en todo el material publicitario en los diferentes medios.

CLÁUSULA TERCERA: Este Acuerdo de Cooperación es de ejecución inmediata, por lo que ambas partes manifiestan estar conformes con todos términos y condiciones establecidas en el mismo, razón por la cual aceptan y se obligan a darle fiel cumplimiento.

CLÁUSULA CUARTA: El presente Acuerdo de Cooperación tendrá una vigencia de 18 meses a partir de la fecha de suscripción, bajo el entendido que cualquiera de las partes podrá darlo por terminado mediante notificación por escrito con quince (15) días de antelación.

Y como prueba de conformidad, firman el presente documento, por duplicado y en todas sus páginas, a los dieciocho (18) días del mes junio de 2020.

Ana Cecilia Romero Quiroz
IHCIETI

Eva Carolina Gómez Mannheim
MIN